



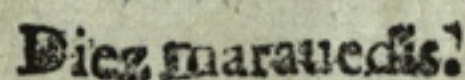
**SELLO QUARTO, DIEZ MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE  
NTOS Y CINQUENTA.**

Yo el escrivano don Joseph de Vallebuena de  
Don Diego Fernandez de Valle Vecina del dicho lugar de Valle  
del Valle de Nueva: otorgo por esta carta y confieso a  
ber Refeudo de la rra Doña Elena arabiaveuina del  
Valle de baldi biello veinte y cinco ducados que la bi  
so dha y el rra su hermano y confort es me estauan se  
biendo de los Reditos de vincento que conhalos sus o  
dho tengo. y son de la paga que cayo por san Juan  
de junio pasado del dicho año y hasta ella con fiestar  
pagada de todos los demas Reditos del dicho censo, y  
en Razon del Reuio que de presente no parege re  
nuncio Las leyes del entrego Pruebas pagas demas  
del dicho caso. y de todos ellos sedos hasta el dho dia car  
ta de pago y finiquito en firma, y me obligo con mi  
persona y bienes muebles y Raices presentes e futu  
ros quier en bien pagados y no en el contrario Pena  
de los danos, y dho Poder a las Justicias de suma q  
para que me lo hagan cumplir como por senencia  
passada en cosa juzgada renuncio Las leyes de  
mi fauor y la general del derecho en firma glal  
de los Emperadores Justiniano y beliano senatus con  
sulto Leyes de otro y de partida y todas las del fauor  
de las mugeres de uzo Remedio y el Criano  
dho fee La auise gella las renuncio: en uzo de  
monio Lo otro o ante el presente es criano y bi  
gos En el dho Lugar de Valle a veinte y cinco dias  
del mes de Julio de mill y seiscientos y cinquenta  
años. Siendo testigos Miguel de la maca. Juan  
cano y don gregorio de Valle estauando en este dho  
Lugar y la otra ganse y uzo el Criano dho fee

Conozco que Porrofauerfi mar an Ruego  
Lo p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> n<sup>o</sup> to. Lo con gregorio de aue an  
temi fua rian blanco. Salio el dia de fuor  
garnu. Sublegitro quedo en papel sellado de g<sup>o</sup> re  
do. Se. Sena. K an blanco. que Publico de l<sup>o</sup> m<sup>o</sup> n<sup>o</sup>  
del el alre de Ruego a que p<sup>o</sup> n<sup>o</sup> se f<sup>o</sup> p<sup>o</sup> n<sup>o</sup> m<sup>o</sup>  
Signo ara

Melhm:  de l<sup>o</sup> m<sup>o</sup> n<sup>o</sup>  
Co. Sena. blanco. 2  
Co. Sena. blanco. 2  
Co. Sena. blanco. 2

Carta de pago a la  
D<sup>na</sup> D<sup>na</sup> Penafara  
Br. 1630



SALTO QUARTO, DOS MARAVAS,  
OVS, CINCO REIS Y SESSENTOS  
Y QUARENTA Y UNO.

[illegible]

In primis de veris  
 mulieribus com

83

Carta de Popoxta  
a Donacematahria

de 24 de agosto de 1711  
a la Real Audiencia de Mexico  
del 641 años -

Dona Juana de Alcazar  
Don Juan de Alcazar



Don Juan de Alcazar  
Don Juan de Alcazar  
Don Juan de Alcazar